

Guardar. Todas las. onras. grauias. mercedes. fran-
 queas. Liuertades. exençiones. Prerrogatiuas.
 Cymunidades. y todas las otras
 Corras. que por Rayn. De los offi. de cuijs. auer.
 gozar. y os deuen ser guardadas. y os Reuidan
 y agan Reuidir. Contodos los. deneyos. salarios.
 y otras cosas. al dho. offi. de procurador. o auya
 y pertenecien de segun quemijor. y mas cumplidam^{te}
 seruo. quando. y Reuidio anti. a vro. ante y u.
 ssor. Como auia. Uno. de los otros. mis. procurad. nec
 que anti. do. Don. de la dha. villa. de todo. Bien cumplid^{te}
 am^{te}. de manera. que no falte cosa alguna. y que
 en ello. ni en parte de ello. embargo. ni ympe di mienta
 alguno. or. ni pongan ni consentan. poner. quij. o Por.
 y press. or. y Por Reuidio al dho. offi. y abuso.
 y exercicio de los ofi. y Poder. y facultad. para se
 usar. y exercer. caso. que por. el. uso. de. or. o alguno.
 dello. alenose. Reuidio. de. y abuso. or. y
 Contanto. que de. de. de. de. de. de. de. de. de. de. de. de.
 biva. Despues. de la. feya. de la. dha. Reuidio.
 Los. Cien. tenas. que. dha. Disponi. y mando. pre
 sentar. esta. mi. carta. en. el. dho. Ayuntamiento. de. Don
 Año. de. sesenta. dias. contados. des. de. el. dia. de
 la. dha. villa. en. adelante. y. tomis. la. posesion.
 del. dho. offi. y. no. lo. Saviendo. omni. Le. di. y. Pudi. do
 y. Perdido. y. quide. bas. Para. su. merced.

